



DECRETO ALCALDICIO N° 1349
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1253 DE
FECHA 15.05.2014.
REQUINOA, 23 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 15.05.2014 que autoriza adquisición e instalación Dusted Troquelados, para dependencias municipales, al proveedor Sra. María Jesús Labra Aránguiz, Rut 16.255.067-5, domiciliada en Samuel Román Rojas N° 926, Condominio Brisas de Kennedy Rancagua, por un monto total de \$ 112.653 más impuesto.

El Memo N° 309 de fecha 23.05.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 23.05.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 15.05.2014 en lo siguiente: (Rectifícase imputación).

Debe Decir : **IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.001.001 "Servicios de Impresión", Área gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE